

2019-0201-02-01-0009-811-000167 23/12/2019 03-Aprobado

Pago de Vacaciones no tomadas a ex-empleado(a) de esta Unidad Ejecutora SIUBEN

TR-Transferencia	12436868	06-Concillado	31/12/2019	31,979.70
------------------	----------	---------------	------------	-----------

01-BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Enviado:31/12/2019 Valor Transferencia: 31,979.70 Situacion:R00-TRANSFERENCIA CON EXITO

2019-0206-01-01-0001-29219-000164

18/11/2



"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo Domingo, R.D.
02 de Diciembre, 2019

Oficio No. RRHH- 0356-2019

A : **Héctor Medina**
Director General del SIUBEN

Atención : **Rosa Maritza Toribio**
Directora de Operaciones y Financiero

Asunto : **Solicitud Pago de Vacaciones.**

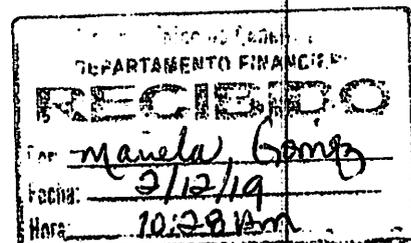
Anexo : **a) Cálculos de Vacaciones.**
: **b) Opinión del MAP.**

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de Vacaciones de la **Sra. Cruz Maricela Méndez Vidal**, Ced. 012-0006385-5, según los cálculos emitidos por el Ministerio de Administración Pública, en fecha 25 de Noviembre/2019 y recibido por Recursos Humanos el 29 de Noviembre, 2019. El monto total a pagar es de **RD\$31,979.70 (Treinta y un mil novecientos setenta y nueve pesos con 70/100)**.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Michael Feliz, MRH
Encargada Recursos Humanos.
MF/im





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

25 de noviembre del 2019

No.: DRL-1324-2019

A: Señora
Michael Feliz, MRH
Encargada de Recursos Humanos del Sistema Único de Beneficiarios
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.**

Anexo: Cálculo de Vacaciones No. 24986/2019.

Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **CRUZ MARICELA MENDEZ VIDAL**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Dra. Mariza De la Cruz Hernández
Directora de Relaciones Laborales

MCH/rea
DRL/Remisiones, noviembre, 2019



Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
OPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha 29/11/2019
Por Emely Tavares



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0006385-5	Número	: 24986-2019
Nombre	: CRUZ MARICELA	Tiempo Laboró	: 30 Años Ininterrumpidos
Apellido	: MENDEZ VIDAL	Motivo	: Renuncia
Fecha de Nacimiento	: 03/05/1976	Fecha de Salida	: 23/09/2019
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 23/09/2019
Cargo	: TECNICO	Sueldo	: \$23,100.00
Departamento	: Regional El Valle		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	31,979.70
Total General		RD\$31,979.70

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de Noviembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

